

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Voleibol - Circular VB-01/2023-2024

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información de las escuelas de voleibol de la Universidad de Granada, en relación a la **temporada 2023-2024** y relativa a los siguientes aspectos: categorías/grupos, fecha de inicio y fin de la temporada, horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de voleibol, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/voleibol>

1. CATEGORÍAS DE EDAD.

MASCULINO (AÑOS)	GRUPOS	FEMENINO (AÑOS)
Nacidos en 2014 y 2015	Escuelas <u>iniciación Benjamín</u>	Nacidas en 2014 y 2015
Nacidos en 2012 y 2013	Escuela <u>iniciación Alevín</u>	Nacidas en 2012 y 2013
Nacidos en 2010 y 2011	Escuelas <u>iniciación Infantil</u>	Nacidas en 2010 y 2011
Nacidos en 2010 y 2011	<u>Infantil</u> Competición	Nacidas en 2010 y 2011
Nacidos en 2008 y 2009	<u>Cadete</u> Competición	Nacidas en 2008 y 2009
Nacidos en 2006 y 2007	<u>Juvenil</u> Competición	Nacidas en 2006 y 2007
Nacidos en 2004 y 2005	<u>Junior</u> Competición	Nacidas en 2004 y 2005
Nacidos en 2003 y anteriores	<u>Senior</u> Competición	Nacidas en 2003 y anteriores

2. FECHA DE INICIO Y FINAL DE TEMPORADA:

GRUPOS	INICIO	FINAL
Grupos de <u>competición</u>: Infantil, cadete, juvenil, junior y senior	Lunes 04-Septiembre-2023	Viernes 14-Junio-2024
Escuelas <u>iniciación</u>: Benjamín, alevín e infantil	Miércoles 20-Septiembre-2023	Jueves 20-Junio-2024





3. DÍAS y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:

GRUPOS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado **
Iniciación Benjamín		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Iniciación Alevín	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Inic. Infantil Femenino		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Inic. Infantil Masculino	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Infantil A Femenino		17:00-19:00 Universiada		17:00-18:30 Universiada	17:30-19:00 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Infantil A Masculino	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		16:00-17:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Cadete A Femenino	18:00-20:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada		18:30-20:30 Universiada	17:30-19:00 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Cadete B * Femenino	18:30-20:00 Universiada		18:30-20:00 Universiada		16:00-17:30 Pab.2 Fuent.	11:00-12:30 Universiada
Cadete A Masculino	19:00-21:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada	18:30-20:30 Universiada		16:00-17:30 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Cadete B * Masculino	18:00-19:30 Cartuja		17:30-20:00 Universiada		16:00-18:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Juvenil Femenino	16:00-18:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada		16:00-18:15 Universiada	19:00-20:30 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Juvenil Masculino	21:00-23:00 Universiada	16:00-18:00 Universiada		16:00-18:00 Universiada	17:00-18:30 Fac. Dporte	12:30-14:00 Universiada
Junior Femenino		20:00-22:00 Universiada	21:30-23:00 Universiada	20:00-22:00 Universiada	19:00-20:30 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Junior Masculino		20:00-22:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	18:00-19:30 Universiada	20:30-22:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Senior Femenino	20:00-21:00 Universiada	19:00-22:00 Universiada	19:30-21:00 Universiada	19:30-22:00 Universiada	17:30-19:00 Universiada	
Senior Masculino	20:00-22:00 Universiada	20:00-22:00 Universiada	19:00-21:30 Universiada	19:30-21:00 Universiada	20:30-22:00 Universiada	

- En periodos vacacionales y festivos, podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- (*) Grupo pendiente de confirmar su creación.
- (**) Los sábados que el cuerpo técnico considere necesario se habilitará dicho día de entrenamiento.





4. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA TEMPORADA:

4.1 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos.

Este concepto deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación en las escuelas deportivas de voleibol, salvo las escuelas de iniciación benjamín, alevín e infantil, que sí lo harán en el caso de que participen en competición.

GRUPOS	TEMP. 2023-2024
Escuela <u>iniciación</u> Benjamín y Alevín	50,00 €
Escuela <u>iniciación</u> Infantil	90,00 €
Grupos de <u>competición</u> Infantil, Cadete y Juvenil	90,00 €
Grupo de <u>competición</u> Junior	75,00 €

4.2 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

GRUPOS	CUOTA ANUAL (9 Mensualidades - €/mes)
Esc. <u>iniciación</u> Benjamín, Alevín e Infantil	38,00 €/mes (342,00 €/temporada)
Grupo de <u>competición</u> Infantil	42,00 €/mes (378,00 €/temporada)
Grupo de <u>competición</u> Cadete	46,00 €/mes (414,00 €/temporada)
Grupo de <u>competición</u> Juvenil	46,00 €/mes (414,00 €/temporada)
Grupo de <u>competición</u> Junior	26,00 €/mes (234,00 €/temporada)

A tener en cuenta:

- La cuota a abonar en la presente temporada es una cuota anual que, para facilitar su pago, se prorratea en nueve mensualidades (de septiembre a mayo, ambos inclusive, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín, Alevín e Infantil, en cuyo caso es de octubre a junio, ambos inclusive).
- La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.
- Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición o escuela de iniciación, una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán bajas médicas.





- d. Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un/a deportista.
- Sólo se tendrá en cuenta para el cómputo de la unidad familiar, deportistas en las escuelas de iniciación Benjamín-Alevín e Infantil y, las categorías de competición Infantil, Cadete y Juvenil.
 - Quedan excluidos para el cómputo familiar, hermanos/as que pertenezcan a las categorías de competición Junior y Senior.
 - En el caso de una baja médica, el o la deportista saldrá del cómputo de hermanos/as.
 - El descuento será de 4,00 €/mes por hermano y/o hermana.
- e. En el caso de que los grupos de competición Infantil, Cadete, Juvenil y/o Junior, deban prolongar los entrenamientos, más haya del 14 de junio de 2024, se aplicará una mensualidad adicional, que se comunicará por circular en su debido tiempo.
- f. Aquellos o aquellas deportistas, pertenecientes a los grupos de competición infantil, cadete, juvenil y junior, que no hayan abonado las nueve cuotas de la temporada 2022/2023 y hayan causado baja anticipadamente, salvo la baja médica, tendrán que abonar una reapertura de matrícula (preinscripción) para la temporada 2023-2024 de:
- Categoría Infantil de competición: 40,00 €.
 - Categorías Cadete, Juvenil o Junior de competición: 44,00 €.

Nota: Este apartado 4.2. e), se aplicará a partir de esta temporada (2023-2024), es decir, el 1 de septiembre de 2023, tal y como se informó mediante circular al inicio de la temporada pasada.

4.3 CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se diferencia en función de si formaron parte o no de las escuelas deportivas de voleibol la temporada 2022-2023.

a) Deportistas que ya pertenecieron a la Sección Deportiva UGR la temporada 2022-2023.

Se mantiene la misma indumentaria que la temporada pasada, a excepción de la camiseta de paseo, que se entregará una nueva, y que será abonada junto con la inscripción.

En el caso de que el o la deportista requiera adquirir alguna prenda, deberá abonar el importe de la misma previamente a su retirada, siendo el precio de cada producto el detallado en la siguiente tabla:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta cremallera chándal	33,50 €	Camiseta de juego roja	18,00 €
Pantalón chandal	31,50 €	Camiseta de juego gris	18,00 €
Camiseta de paseo roja	13,00 €	Pantalón de juego azul	16,00 €





b) Nuevas incorporaciones en la presente temporada a la Sección Deportiva UGR.

La compra de la indumentaria deportiva de la Sección Deportiva Universidad de Granada será obligatoria (importante consultar tabla relativa a prendas obligatorias en función de la categoría), así como su uso para poder competir con licencia deportiva representando a esta institución. Este concepto se abonará en dos plazos:

- El primero (50 % del importe total) con la inscripción a las escuelas en septiembre o en el momento de incorporarse a la Sección Deportiva, junto con los conceptos descritos en los apartados 4.1. y 4.2.
- El segundo (50% restante) se abonará al mes siguiente de su entrega, junto a la mensualidad. En el caso de aquel o aquella deportista que se incorpore ya iniciada la temporada, se le domiciliaria en la segunda mensualidad junto al concepto de entrenamiento (el correspondiente a ese mes).

En la siguiente tabla se detalla lo que es obligatorio adquirir en función de la categoría.

GRUPO	PRECIO	INCLUYE
Escuelas de <u>Iniciación</u> Benjamín Alevín Infantil	13,00 €	<u>Obligatorio</u> todos/as: Camiseta gris S.D.UGR.
	52,00 €	<u>Obligatorio en caso de tramitación de licencia federativa para competir</u> , en caso contrario, opcional: Equipación de juego (pantalón corto azul, camiseta roja de juego y camiseta gris de juego).
	65,00 €	<u>Opcional</u> : Chándal (sudadera con cremallera y pantalón).
Equipos <u>competición</u> Infantil Cadete Juvenil	130,00 €	<u>Obligatorio</u> : Chándal (sudadera con cremallera y pantalón), camiseta paseo gris S.D.UGR y equipación de juego (pantalón corto azul, camiseta roja de juego y camiseta gris de juego).

Nota: Con el fin de mantener una uniformidad dentro de la Sección Deportiva durante la temporada en los desplazamientos a concentraciones o partidos, no se podrá hacer uso de indumentaria de temporadas anteriores a la 2022-2023.

4.4 RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para competir, serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 15,00 €/deportista. El abono de este concepto se realizará en la domiciliación del mes siguiente a su realización, sumándose a la mensualidad en concepto de entrenamiento.

Aquellos y aquellas deportistas de las Escuelas de Iniciación benjamín, alevín e infantil, el reconocimiento sólo será obligatorio en el caso de tramitación de licencia federativa de competición, requisito recogido en las Normas Generales de Competición de la Federación Andaluza de Voleibol y Real Federación Española de Voleibol.





La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembre y octubre. La fecha de realización será comunicada por el cuerpo técnico de cada grupo.

4.5 PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:

CASO	Jornadas de Campeonato	Noches de Pernocta	Coste a repercutir en deportista
1.1	1	0	17,50 €
1.2	1	1	37,50 €
2.1	2	1	55,00 €
2.2	2	2	70,00 €
3.1	3	2	82,50 €
3.2	3	3	100,00 €
4.1	4	3	110,00 €
4.2	4	4	125,00 €
5.1	5	4	135,00 €
5.2	5	5	150,00 €
6.1	6	5	160,00 €

A tener en cuenta:

- En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.
- En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Voleibol (por ejemplo, la Copa de España en Navidad), la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiéndose el coste del viaje entre todos/as los/as participantes. El coste a repercutir por cada deportista será previamente informado en una circular.





4.6 COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

Se imputará a cada deportista el importe de 2,50 € por este concepto y domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada.

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los y las deportistas que deseen formar parte de la Sección Deportiva Universidad de Granada (voleibol) deberán cumplir, fundamentalmente en los grupos de competición: Infantil, cadete, juvenil y junior; con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el equipo técnico.

5.1. DE INSCRIPCIÓN.

El procedimiento de inscripción de inicio de temporada se iniciará el martes 12 de septiembre y finalizará el viernes 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Se les informará en próxima circular del procedimiento y lugar de realización de la inscripción y la documentación necesaria a aportar para ello.

En la inscripción se abonarán los conceptos detallados en los apartados 4.1., 4.2. (primera mensualidad) y 4.3 (primer plazo, 50% del total, en el caso de nuevas incorporaciones a la Sección Deportiva Universidad de Granada).

5.2. DE BAJA MÉDICA.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.2. para la presente temporada, sobre condiciones para la adquisición de baja médica, se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja médica” y remitiendo escaneado dicho documento a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del correo electrónico.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios delegados de la Sección Deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Voleibol”).

5.3. DE BAJA DEFINITIVA DE LA SECCIÓN DEPORTIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja definitiva” y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del email, en el caso de que esta se produzca dentro de los primeros cinco días del mes, no se producirá cargo alguno en el mes siguiente en concepto de mensualidad.

Si la notificación se realizase entre el día 6 y 20, ambos inclusive, se realizará un cargo del 50% de la siguiente mensualidad que corresponda. Una vez sobrepasado el día 20 del mes en cuestión, el cargo de la siguiente mensualidad será completo.

El o la deportista que haya producido baja definitiva en la sección, no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.2.





El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios técnicos de la sección deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Voleibol”).

